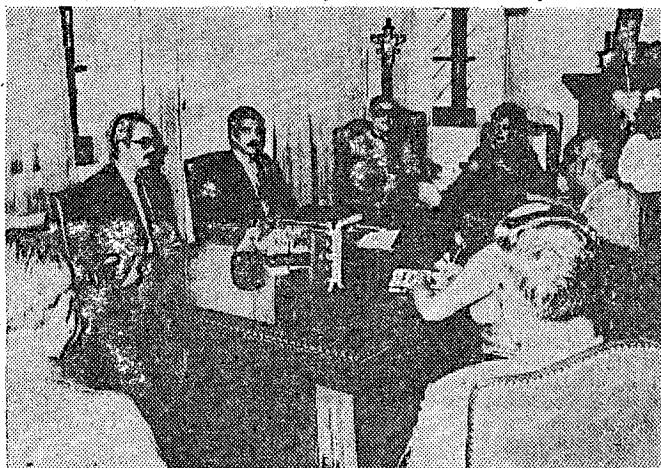


Lo Rudes
19-2-84



En la Caja de Jubilaciones se informó a las entidades que nuclean a jubilados y pensionados de la provincia, sobre la disposición oficial.

Entradas para la Vendimia a jubilados provinciales

Valor: \$a 10; 200 sin cargo, para la repetición

En la Caja de Jubilaciones de la Provincia, se efectuó una reunión para informar sobre beneficios a grupos de jubilados y pensionados de la provincia. Estuvieron presentes el titular de la misma, doctor Orlando C. Farrugia, y el presidente de la Comisión Vendimia, licenciado Duarte.

Para dar el informe, fueron citados los presidentes de la Unión Mutual de Jubilados, de la Asociación de Jubilados Docentes, del Centro Policial de Retirados y de la Asociación de Jubilados del Poder Judicial.

El licenciado Duarte y el doctor Farrugia, expresaron que,

atendiendo a una inquietud del gobernador de la Provincia, doctor Llaver, se había dado curso a gestiones realizadas por la Caja de Jubilaciones. Se trata de entregar a esas entidades, 1.300 entradas para la repetición de la Fiesta de la Vendimia, las que serían puestas en venta a \$a 10 cada una, precio que se estimaba accesible para el personal en situación de pasividad. No obstante, también se les haría entrega de 200 entradas más, para que las distribuyeran en forma gratuita entre jubilados y pensionados que justificaran no poder pagarlas.

Dijo el licenciado Duarte que esta medida está en concordancia con la posición del gobierno, de reconocer la labor desempeñada por esta gente ahora en la tercera edad, y que son merecedoras de que las autoridades se ocupen de ellas.

Las entradas estarán selladas por la Caja de Jubilaciones. Las entidades allí representadas, implementarán las medidas para su distribución y cobro, por lo que a su debido tiempo, deberán rendir cuentas. Por ello, se les solicitó la mejor atención a fin de que puedan ser distribuidas totalmente. En caso de que hubiera sobrantes, deberán entregarlas a la Caja de Jubilaciones, la que les dará destino.

Oportunamente, esas entidades, por sus medios habituales, informarán la fecha en que serán puestas a disposición de los interesados, en la sede de cada una y en las delegaciones que haya en los departamentos, a fin de que toda la provincia esté incluida en el beneficio.

Finalmente se dijo que el jubilado no afiliado a ninguno de esos nucleamientos, podrá retirar su entrada en la sede de la Caja de Jubilaciones.

Si la colocación de estas entradas tiene éxito y todo se hace correctamente, servirá de base para instrumentar en lo sucesivo medidas de este tipo, aprovechando las experiencias, según es intención de las autoridades. Una medida similar se tomó recientemente con los afiliados al PAMI, con igual cantidad de entradas y en las mismas condiciones.